

Secretaría Gral.
FS/vm

Organo: Pleno Corporativo
Sesión: Ordinaria
Lugar : Salón de Plenos
Fecha : **28 de julio 2016**
Hora : **08:00**

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, dictada en fecha de hoy, me complace convocar a Vd. a la sesión del órgano de este Ayuntamiento arriba indicado, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día y hora que, así mismo, se señalan, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En caso de no existir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

Al mismo tiempo, le ruego que, en caso de que una causa legal le impida su asistencia, lo comunique a la mayor brevedad, devolviendo esta papeleta e indicando, al dorso, dicha causa.

O R D E N D E L D I A

- 1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.
- 2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- 4.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Puestos de Ferias, Casetas de Ventas y Atracciones en Fiestas Populares de la ciudad de Ávila.
- 5.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.
 - A) Dación de cuenta de la información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. Segundo trimestre de 2016.
 - B) Dación de cuenta de la información referente a morosidad de las administraciones públicas. Segundo trimestre de 2016.
- 6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL sobre la implantación de estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil como parte de la oferta educativa en Ávila.
- 7.- PROPOSICIONES.-
 - A) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. para la creación de un consorcio idiomático.
 - B) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. para la creación de una comisión especial para valorar la idoneidad de mantener o modificar las estructuras actuales de gestión de la actividad deportiva municipal.
 - C) Del Grupo de Concejales de TRATO CIUDADANO para la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana.
 - D) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. para la puesta en marcha de un proceso de elaboración de Presupuestos Participativos y que estos se vean reflejados en los Presupuestos Municipales de 2017.
 - E) Del Grupo de Concejales de CIUDADANOS para la creación del "RETO App Ayuntamiento de Ávila" para emprendedores y/o empresas del conocimiento.
- 8.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 25 de julio de 2016
El Secretario General,